

**DISPOSICIÓN SIDTT 66**

Viedma, 21 DIC 2012

**VISTO:** Las Resoluciones N° 168/11, 170/11 y 732/12 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Guadalupe Peter dirige el Proyecto de Investigación 40-C-164, "Rehabilitación y conservación ex-situ del Monte y Espinal rionegrinos: propagación de especies y redistribución de sedimentos" en la Sede Atlántica de la UNRN.

Que en una nota con fecha 21 de diciembre pasado, la Dra. Peter solicitó la baja del Téc. Darío Sturla DNI 36.568.996, como integrante del grupo investigador.

Que la solicitud se fundamenta en que el Téc. Sturla no ha participado en ninguna de las tareas asignadas.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la baja del Téc. Darío Sturla DNI 36.568.996, al Proyecto de Investigación 40-C-164, "Rehabilitación y conservación ex-situ del Monte y Espinal rionegrinos: propagación de especies y redistribución de sedimentos", que dirige la Dra. Guadalupe Peter en la Sede Atlántica de la UNRN.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar al Departamento respectivo y archivar.



Dr. ALDO CALZOLARI  
Secretario de Investigación, Desarrollo  
y Transferencia de Tecnología  
Universidad Nacional de Río Negro